

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

11.1.- CRITERIOS DE ACTUACION

Se trata de garantizar la continuidad del modelo inversor de la tesorería municipal para la consecución de los objetivos urbanísticos que se indican para el periodo 2005-2014, plazo orientativo de la Revisión de las NNSS que ahora se inicia. Para ello se parte, de una análisis comparativo del nivel de intervención en el período de los 10 años anteriores, de modo que se establezca un nivel de referencia básico que sirva en forma prospectiva, para asentar las bases de la viabilidad presupuestaria municipal.

1.1 El apartado de ingresos de la Administración Local se compone de los siguientes capítulos:

CAPITULO I	Impuestos Directos	:	
CAPITULO II	Impuestos Indirectos	:	
CAPITULO III	Tasas	:	INGRESO CORRIENTE
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	:	
CAPITULO V	Ingresos patrimoniales	:	
CAPITULO VI	Enajenación de Inversiones	:	
CAPITULO VII	Transferencias de capital	:	INGRESO DE CAPITAL
CAPITULO VIII	Activos financieros	:	
CAPITULO IX	Pasivos financieros	:	

1.2 El apartado de gastos de la Administración Local se compone de los siguientes capítulos:

CAPITULO I	Remuneración al personal	:	
CAPITULO II	Compra de Bienes y Servicios	:	
CAPITULO III	Intereses	:	GASTO CORRIENTE
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	:	
CAPITULO V	Créditos incorporados	:	
CAPITULO VI	Inversiones-Créditos incorporados	:	
CAPITULO VII	Transferencias de capital	:	GASTO DE CAPITAL
CAPITULO VIII	Activos financieros	:	
CAPITULO IX	Pasivos financieros	:	

La diferencia entre el INGRESO CORRIENTE y el GASTO CORRIENTE, supone el margen presupuestario que se adjudica al capítulo de INVERSIONES.

Ello ha venido corregido al alza según el capítulo VII de ingresos, esto es, subvenciones o el capítulo IX de ingresos, es decir, préstamos, según los casos.

11.2.- INVERSIONES EN EL PERIODO 1995-2004

Del análisis presupuestario municipal de este periodo se obtienen los siguientes parámetros en forma resumida en miles de euros:

- 1 Ahorro bruto
- 2 Ahorro neto
- 3 Deuda viva
- 4 Gastos de funcionamiento
- 5 Inversiones netas sin financiación afectada
- 6 Inversiones netas totales

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
1	2.172	2.776	3.697	3.738	4.058	4.283	4.133	4.196	4.795	4.519
2	434	834	2.024	2.055	2.485	2.710	2.554	2.671	3.296	3.073
3	11.014	10.817	10.840	10.692	10.606	9.248	8.168	6.819	5.598	5.463
4	5.273	5.440	5.498	6.662	7.196	6.389	6.426	6.928	7.819	8.259
5	2.151	1.231	1.067	3.433	3.552	1.472	2.279	3.980	1.625	3.710
6	2.869	1.504	1.934	5.400	5.516	1.677	3.286	5.083	1.625	4.021

De ello resulta que la media de las inversiones netas sin financiación afectada en el periodo estudiado es de 2.450.000 euros/año.

11.3.- INVERSIONES PREVISTAS PARA EL PERIODO 2005-2014

La evaluación económica de las inversiones necesarias a realizar en el período de los próximos 10 años para llevar a cabo las actuaciones previstas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento se detallan a continuación.

Dicha evaluación se refiere exclusivamente a las inversiones a realizar por el Ayuntamiento de Oñati, con independencia de las que correspondan a otras Administraciones para la implantación de los sistemas generales en el ejercicio de sus competencias. Asimismo, no se evalúan las inversiones a realizar por los particulares en la ejecución de las áreas a desarrollar por la iniciativa privada.

<u>A.U. I.6. San Martín</u>	
Adquisición de suelo	96.000 €
<u>A.U. I.17 Kalegoiena</u>	
Urbanización pública	403.970 €
<u>A.U. I 20² Portalekua</u>	
Adquisición de suelo e inmuebles	1.120.000 €
Urbanización	180.300 €
<u>A.U. I.23 Azkoagain</u>	
Adquisición de suelo	190.800 €
Urbanización	2.000.000 €
<u>A.U. I.39 Urrutzuko Kirolgunea</u>	
Adquisición de suelo	198.000 €
Urbanización	2.000.000 €
<u>A.U. II.12 Munazategi</u>	
Adquisición de suelo	2.996.748 €
Urbanización	5.242.280 €
<u>TOTAL</u>	<u>16.128.628 €</u>

11.4.- ANÁLISIS PROSPECTIVO DE VIABILIDAD ECONÓMICA

De los datos que se desprenden de la media de las inversiones netas realizadas en el período de los 10 años anteriores, que asciende a 2.450.000 euros anuales, y de las previsiones presupuestarias del Ayuntamiento de Oñati, resulta evidente la cobertura suficiente para abordar las inversiones a realizar en ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el citado plazo.